



*Resolución de 26 de julio de 2022, de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se **modifica la Resolución de 25 de julio de 2022**, de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2022-2023.*

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar las siguientes **modificaciones** relativas a **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, de los siguientes Másteres Universitarios que se incorporan como Anexos a la presente resolución.

- **Anexo 2: Máster en Culturas e Identidades Hispánicas**
- **Anexo 3: Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.**
- **Anexo 7: Máster en Investigación en Filosofía.**
- **Anexo 9: Máster en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico.**
- **Anexo 10: Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental.**

**Segundo.** Las personas admitidas, deberán **matricularse** en el primer Periodo de Matrícula, los días **27 y 28 de julio de 2022**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Las personas que no obtengan plaza en esta fase, o bien no sean llamadas de la lista de espera, y quieran solicitar admisión en los másteres que tengan plazas vacantes en la Fase III deberán presentar una **nueva solicitud**.

**Tercero.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Cuarto.** Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El **llamamiento** se realizará mediante aviso personal por parte del centro realizado a través de **correo electrónico** dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará que existe una plaza vacante y que dispone de **24 horas para aceptar o rechazar la plaza vacante**; si no lo hace, decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

**Quinto.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, ELENA BARLÉS BÁGUENA  
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/201



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



## ANEXO 2

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURAS E IDENTIDADES HISPÁNICAS Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar, se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado los Grados o las Licenciaturas de Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Periodismo y Humanidades o titulaciones con denominación equivalente. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado otros grados o licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades. Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas distintas de las nombradas en el punto 1 de estos criterios específicos de admisión, estableciendo una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Expediente académico (hasta 5 puntos).
  - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
  - Carta de motivación (hasta 3 puntos).
- En cuarto lugar, en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado titulaciones no pertenecientes a las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. En este caso, el equipo de coordinación del máster podrá proponer los complementos de formación necesarios para la admisión.
 

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

  - Expediente académico (hasta 5 puntos).
  - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
  - Carta de motivación (hasta 3 puntos).

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **28 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 26 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Simal Monge , Alejandro	2	ESTUD	8.33	(C)
2	Fernández Vicente , Maura	2	ESTUD	7.39	(C)
3	García Larrea , María Jesús	2	ESTUD	7.36	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2022-2023 3 | 15

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



**OBSERVACIONES:**

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

No hay solicitantes

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión ( ver información)
1	Cheng , Tingting	3
2	Garbey Castillo , José Leandro	5
3	Hu Huang , Jintian	4
4	Huang , Xiaomin	2 Y 5 Notas Aneca, Certificado académico oficial
5	Jin , Jiawen	4
6	Li , Peidong	3
7	Lin , Xiaoying	3
8	Lin , Meihao	4
9	Shi , Huixian	5
10	Wu , Yijun	5
11	Xia , Bing	4
12	You , Dongsheng	5
13	Zhao , Jingxue	4
14	Zhu , Hongying	4

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



## ANEXO 3

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. En primer lugar, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- b) Expediente académico (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- b) Expediente académico (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 punto)

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Albericio Sevillano , Alicia	1	TIT	7.97	7,97	
2	Fernández Viana , Dennis	1	TIT	7.43	7,43	
3	Cortés Moreno , Elena	1	TIT	7.05	7,05	
4	Blanco Giménez , Laura	1	TIT	6.60	6,60	
5	Martín Gracia , Leyre	1	TIT	6.42	6,42	
6	Pradas Bello , Elena	1	TIT	7.96	5,57	
7	Pueyo Navarro , Raúl	1	TIT	7.75	5,43	
8	Ramos Artero , Silvia	1	TIT	7.45	5,21	1**
9	Sancho Sierra , Cristina	1	TIT	7.45	5,21	
10	Orallo Lalanza , M.ª Isabel	1	TIT	7.35	5,14	1**
11	Martínez Cañavate , Josefa	1	TIT	7.33	5,13	1**
12	Palomo Sancho , M.ª Esmeralda	1	TIT	6.71	4,70	
13	Cuello Montesinos , Clara	1	TIT	6.67	4,67	
14	Alonso Gimeno , Andrea	1	TIT	6.61	4,63	
15	Andía del Val , Laura	1	TIT	9.02	4,51	1**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- 1\* En caso de matricularse, es obligatorio hacer complementos de formación.  
1\*\* En caso de matricularse, se recomienda hacer complementos de formación.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Diestre Arroyo , Sara	1	TIT	6.34	4,44	
2	Vidorreta Jiménez , Laura	1	TIT	6.09	4,26	
3	Ruiz López , Germán	1	TIT	7.61	3,80	1**
4	Constante Cereceda , Ana	1	TIT	9.02	3,61	1*
5	Ramón Berduque , Marcos	1	TIT	9.00	3,60	1*
6	Rodríguez Rivera , Sara	1	TIT	8.04	3,22	1*
7	Ramos Acero , Manuel	1	TIT	7.77	3,11	1*
8	García Pastor , Claudia	1	TIT	7.74	3,10	1*
9	Baquedano Abad , Jesús	1	TIT	7.505	3,00	1*
10	Villarón Cía , Patricia	1	TIT	7.36	2,94	1*
11	Alexandri Torrente , Elisa	1	TIT	7.26	2,90	1*
12	Madriñán Sande , Alejandro	1	TIT	7.259	2,90	1*
13	Liu , Qinru	1	TIT	7.86	2,36	1**
14	Rey Abadía , Silvia	1	TIT	7.09	1,42	1*
15	Gargallo Buñuel , María Pilar	2	ESTUD	8.84	8,84	(C)
16	García Larrea , María Jesús	2	ESTUD	7.36	7,36	(C)

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
17	Gómez Elduayen , Ione	2	ESTUD	8.70	6,10	1** (C)
18	López Gutiérrez , Eva	2	ESTUD	7.87	5,51	(C)
19	Fernández Vicente , Maura	2	ESTUD	7.39	5,17	(C)
20	Méndez Pérez , Gerard	2	ESTUD	7.39	5,17	(C)
21	Mihui Chiric , Alexa Codruta	2	ESTUD	7.29	5,10	(C)
22	Casas Floria , Bárbara	2	ESTUD	6.74	4,72	(C)
23	Domínguez Pérez-Sevilla , María	2	ESTUD	8.72	3,49	1* (C)
24	García Olmedilla , Noemi	2	ESTUD	8.21	2,47	1* (C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- 1 \* En caso de matricularse, es obligatorio hacer complementos de formación.  
1\*\* En caso de matricularse, se recomienda hacer complementos de formación.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión ( ver información)
1	Amillo Muñoz , Yésica	2: Curriculum vitae
2	Arnedillo Cazcarro , Ignacio	2: Curriculum vitae
3	Ait Balla , Fatima-Ez-Zahra	5
4	Diz Barreiro , Javier	2: Certificado académico oficial con nota media
5	Fabra Pastor , Vicent	6
6	Gu , Jia	4
7	Hosseini Latif , Rozhan	3 y 5
8	Huang , Xiaomin	3 y 5
9	Jimenez Cornejo , Edson Muller	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
10	Jin , Jiawen	4
11	Lian , Shunshun	4
12	Liang , Ruoxi	4
13	Lin , Xiaoying	3
14	Lin , Xiaozhen	3
15	López Díez , Ánchel Bizén	4
16	López Novellón , Lucía	2: Curriculum vitae
17	López Zambrano , Carolina	2: DNI, curriculum vitae, certificado académico oficial con nota media
18	Lu , Siyi	3
19	Martínez Francia , Jorge	4
20	Mir García , Carlos	6: Falta matricular dos créditos obligatorios
21	Nowicka , Helena	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
22	Oliete Borderas , Antonio	2: Curriculum vitae
23	Puyuelo Reiné , Miguel	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
24	Shi , Huixian	5
25	Soto Núñez , Rocío Natividad	2: Curriculum vitae y certificado académico oficial
26	Vázquez Lucena , Andrés	6
27	Wang , Lei	4
28	You , Dongsheng	5
29	Zhang , Naiwen	4
30	Zhao , Jingxue	4
31	Zheng , Xiyuan	4
32	Zhong , Jie	5
33	Zhu , Hongying	4
34	Zurbano Galarza , Sara	2: Curriculum vitae

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	





## ANEXO 7

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

#### Plazas totales del Máster (12)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **11 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **10 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación n	Colectivo	Nota de admisión n	Observaciones (ver información)
1	Millán Embid , Cristina	1	TIT	8.32	
2	García Goncet , Daniel	1	TIT	8.07	
3	Lausín Esteban , Inés	1	TIT	8.04	
4	Cotano Angrino , Alba Pilar	1	TIT	7.97	
5	García Rigol , Albert	1	TIT	7.74	
6	Jiménez Ezquerro , Luis	1	TIT	7.11	
7	Sevilla Mayol , Miguel Ángel	1	TIT	6.63	
8	Viejo Orna , Carlos	1	TIT	6.63	
9	Barral Lapuente , Andrea Manuela	2	ESTUD	8.56	(C)
10	Pozo Bardagí , Juan Antonio	2	ESTUD	7.36	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión ( ver información)
1	Briones Saiz , Eva	2: Certificado académico oficial con nota media
2	Castell Beades , Mikel	2:Curriculum vitae
3	Dubini , Soledad	2: Certificado académico oficial con nota media

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



## ANEXO 9

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura en Historia y el Grado en Estudios Clásicos o la Licenciatura en Filología Clásica.  
En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10).

2. En el caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia o Filología Clásica) u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y de Arte).  
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

3. Si continúa existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones.  
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y las competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **29 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 27 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Constante Cereceda , Ana	1	TIT	9.02	
2	Pan , Xing Rui	1	TIT	8.69	
3	Muñoz Gracia , José Luis	1	TIT	8.24	
4	Palomares Martínez , Ana	1	TIT	7.97	
5	Fernández Pascual , Héctor	2	ESTUD	9.02	(C)
6	García Fernández , Patricia	2	ESTUD	8.35	(C)
7	Montenegro Laborda , Elisa	2	ESTUD	7.29	(C)
8	Jarque Gómez , Javier	2	ESTUD	7.18	(C)
9	Ibáñez Fuentes , María de las Mercedes	2	ESTUD	7.05	(C)
10	Moya López , Laura	2	ESTUD	6.88	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitantes

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión ( ver información)
1	Belda Cañada , Carlos	2: Certificado académico oficial con nota media
2	Castell Beades , Mikel	2: Curriculum vitae
3	Marqués Serrano , Íñigo	2:Curriculum vitae
4	Tatu , Ioana María	2:Curriculum vitae
5	Valdivieso del Pozo , Omar	2: Certificado académico oficial con nota media

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- Otros

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BURLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



## ANEXO 10

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Existe un perfil recomendado que se corresponde con aquellos estudiantes cuya formación y titulación tenga un carácter territorial y ambiental, preferentemente titulados en Geografía y en Ciencias Ambientales, si bien también otros titulados en disciplinas científicas, sociales y jurídicas, como ciencias afines (geólogos, biólogos, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes, economistas, sociólogos, licenciados en humanidades, juristas ...).

En la valoración efectuada por la Comisión Académica del Programa de Estudios de Postgrado (CAPEP), que se expresará numéricamente entre 1 y 10, y, por tanto, en la elaboración de la lista de admitidos se considerará:

- expediente académico y currículum (independientemente del tipo de titulación) (40%)
- adecuación de la titulación al perfil recomendado (20%)
- otros méritos académicos y profesionales (15%)
- otras situaciones (por ejemplo: estudiantes con becas de formación de personal investigador, estudiantes extranjeros con becas institucionales) (15%)
- una entrevista que servirá para ponderar estas puntuaciones (10%).

#### Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **21 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cejudo Cohen , Ana	1	TIT	7.8	7,17	
2	Gallego Fleta , Sergio	1	TIT	9.18	7,07	
3	Alonso Zorrilla , Susana	1	TIT	6.53	6,512	
4	Lu , Yu	1	TIT	6.27	6,108	
5	Pacheco Berrio , Edith	1	TIT	5.96	6.03	
6	Gordillo Paderi , Cristina	1	TIT	8.2	5,93	
7	Xie , Yang	1	TIT	6.28	5,112	
8	Rendon Osorio , Daniel Alejandro	1	TIT	6.88	5,052	
9	Crespo Pérez , Rodrigo	2	ESTUD	8.88	7,752	(C)
10	Gayo Febrero , Marta	2	ESTUD	8.22	7,488	(C)
11	Subirá Buil , Íñigo	2	ESTUD	7.98	7,242	(C)
12	Carreras Gómez , Sara	2	ESTUD	7.16	7,04	(C)
13	Pueyo Bernardini , Ignacio	2	ESTUD	7.25	6,95	(C)
14	Marquinez Franco , Carlota	2	ESTUD	7.15	6,91	(C)
15	Tierra Sánchez , María	2	ESTUD	6.77	6,85	(C)
16	Castejón López , Juan	2	ESTUD	6.16	6,514	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	



**OBSERVACIONES:**

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

- **No hay solicitantes**

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión ( ver información)
1	Cheng , Tingting	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
2	Dangond Barros , Adriana Marcela	5
3	Forero Suarez , Nadia	5
4	Gong , Yue	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
5	Hernández Pérez , Raidah	2: Notas Aneca y 5
6	Liu , Zhaoyang	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
7	Oviedo Cassano , Verónica Griselda	2:Título homologado y certificado homologado con nota media y 5
8	Shen , Jun	1
9	Wang , Kefan	4
10	Zhang , Naiwen	4

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>



5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08>

CSV: 5490e1cc5b47b0c72e47f5742e21ea08	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	26/07/2022 11:27:00	